



TRELEW, 28 JUN 2018

VISTO:

La Resolución N° 066/18 CDFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se designó a los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, que actuará en todas las elecciones que se lleven a cabo en nuestra Facultad por un año a partir del 30 de mayo de 2018.

Que se incurrió en un error al citar en el Visto las Ordenanzas CS N° 122, 126 y 128, dado que las mismas fueron derogadas por las Ordenanzas CS N° 170 y 171.

Que corresponde salvar dicho error.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 31/18.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 23 de Junio de 2018.-

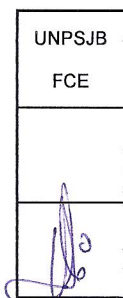
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Salvar el error incurrido en el Visto y Considerando de la Resolución N° 066/18 CDFCE, al citar las Ordenanzas CS N° 122, 126 y 128, correspondiendo Ordenanzas CS N° 170 y 171.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

083/18

CDFCE.-